COPIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA DOC N.° 68-2024

Asunción, 07 de junio de 2024.

Señores
ODONTOMEDICA SA
RUC N° 80024628-4
Nombre Fantasía: SALUD PROTEGIDA
Dirección: Perú N° 222 esq. Eligio Ayala.
Correo: igaona@saludprotegida.com.py
Tel: 021-3190000
Asunción– Paraguay
Presente

Cumplimos en comunicarle que, por Resolución 01 Acta 15 de fecha 06/06/2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió rescindir el Contrato N° 019/2023, en base a lo establecido en el Inc. a) del Articulo 59 de la Ley 2051/03.

Además, sobre la base de lo expuesto precedentemente les intimamos a que, en un plazo no mayor a 4 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente, proceda a abonar al Crédito Agrícola de Habilitación el monto de G. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato citado ut supra.

El Pago podrá realizarlo de la siguiente manera:

- Depósito/Trasferencia a la Caja de Ahorros N° 010970/6 del Banco Nacional de Fomento. ó
- En ventanilla de Tesorería, en la casa matriz, cito calles Carios 362 Esq. William Richardson, en el horario de atención de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

Sin Otro Particular, le saludamos muy atentamente,

Se Adjunta:

- Copia de la Resolución 01 acta 15 de fecha 06/06/2024.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

CP Derlis Florentín, *Director*
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cynthia Ruiz Dia.
Renovaciones
07/06/24